

CONVOCATORIA

Estímulo Talento Artístico

SEV

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 31 fracción II, 33, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

A los estudiantes de **nivel Medio Superior y Superior** inscritos en **modalidad presencial, a distancia y mixta** de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM a participar por un **estímulo al Talento Artístico** en alguna de las siguientes modalidades:

A. Adriana Barraza, dirigido al alumnado que participe individualmente como exponente artístico en certámenes nacionales e internacionales reconocidos por la Universidad, con una antigüedad no mayor a un año.

B. Virginia Aguirre Escamilla, dirigido al alumnado para impulsar su formación literaria y periodística cuando participe en certámenes de carácter nacional o internacional reconocidos por la Universidad, con una antigüedad no mayor a un año.

C. Grupos Artísticos, dirigido al alumnado que sea integrante del Elenco Artístico Universitario debidamente registrado ante la Dirección de Recursos Humanos y participe en las actividades artísticas de la Universidad.

D. Carlos Emilio Olvera Avelar, dirigido al alumnado que haya participado en certámenes teatrales de carácter nacional o internacional reconocidos por la Universidad, con una antigüedad no mayor a un año.

Consiste en el **pago único de \$5,000.00** (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) **para el periodo regular 2021-A**, que se otorgará de acuerdo a la modalidad en la que decidas participar y resultes beneficiada o beneficiado.

BASES

PRIMERA. Participarán los estudiantes que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

- **Estar inscrito** en el periodo 2021-A al momento de realizar el registro de la solicitud.
- **No contar durante el mismo periodo escolar con beca** otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Haber **acreditado con promedio mínimo de 8.0** el periodo regular 2020-B.
- Tener calidad académica regular.
- **Registrar la solicitud de beca** en el Sistema Institucional de Becas (SIB).
- **Registrar y/o actualizar** de manera objetiva y veraz el **Estudio Socioeducativo**.

DOCUMENTACIÓN

• Para Adriana Barraza:

Oficio emitido por la Secretaría de Difusión Cultural, que avale la participación individual del estudiante como exponente artístico en las áreas de audiovisuales, escultura, fotografía, guion cinematográfico, multimedia, pintura y video, mismo que deberá adjuntar en el Sistema Institucional de Becas.

Para Virginia Aguirre Escamilla:

Oficio emitido por la Secretaría de Difusión Cultural, que avale la participación individual del estudiante como exponente en las áreas de cuento, ensayo, literatura, novela, periodismo y poesía, mismo que deberá adjuntar en el Sistema Institucional de Becas.

Para Grupos Artísticos:

Oficio firmado por el titular en curso, emitido por la Dirección de Promoción Artística o la Compañía Universitaria de Teatro donde postule al estudiante por las actividades desarrolladas como parte del Elenco Artístico Universitario, mismo que deberá adjuntar en el Sistema Institucional de Becas.

Carlos Emilio Olvera Avelar:

Oficio emitido por la Secretaría de Difusión Cultural, que avale la participación individual del estudiante como exponente en las áreas de composición musical, coreografía, diseño de escenografía, guion teatral, iluminación, puesta en escena, sonorización, teatro y vestuario, mismo que deberá adjuntar en el Sistema Institucional de Becas.

Para obtener el oficio de postulación de las modalidades "Adriana Barraza", "Virginia Aguirre Escamilla" y "Carlos Emilio Olvera Avelar", el alumno deberá enviar su constancia de participación en el certamen nacional o internacional y su credencial de estudiante al correo electrónico haalbarranp@uaemex.mx, se revisará y, si es procedente, se hará envío del oficio emitido por la SDC al correo del que proceda la información.

Importante. Deberás digitalizar tus documentos originales y adjuntarlos en el Sistema Institucional de Becas.

ACTIVIDAD	FECHA
<p>Registro de Solicitudes Ingresar a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar tu solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y, en CONTRASEÑA tu UNIP, que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.</p> <p>NOTA: Si eres menor de edad debes anotar una CURP de tu madre, padre o tutor, (verificar en RENAPO que la CURP sea la correcta y que el nombre coincida con el de la INE o Pasaporte -documentación necesaria para poder cobrar la beca- y que cuente con vigencia en la fecha de pago indicada) con la finalidad de que sea alguno de ellos quien cobre la beca en caso de que resultes beneficiado.</p>	<p>Del 8 al 19 de marzo de 2021</p>
<p>Resultados Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.</p>	<p>5 de abril de 2021</p>
<p>Recurso de Reconsideración Con base en los artículos 70 y 71 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, será a través del Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo.</p> <p>Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas, en un plazo no mayor a 20 días hábiles después de haberlo interpuesto.</p>	<p>Del 6 al 10 de abril de 2021</p>
<p>Pago Ingresar a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado "Referencia Bancaria", mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).</p> <p>Importante: La Referencia Bancaria tiene un periodo de vigencia, por lo cual, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.</p>	<p>Abril de 2021</p>

SEGUNDA. El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

<https://sibecas.uaemex.mx>

☎ 722 2 26 23 00 Ext., 2432, 39, 58, 62, 11366 ✉ becas@uaemex.mx
 📍 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, marzo de 2021

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2021, Celebración de los 65 años de la Universidad Autónoma del Estado de México."

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS